



## E.L.A. GUADALCACIN

### Municipio de Jerez de la Frontera PRESIDENCIA

**DOÑA NIEVES MENDOZA MANCHEÑO**, Presidenta de la E.L.A. de Guadalcazín, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 40 y 24 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ha resuelto con esta fecha dictar la siguiente

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vista las solicitudes presentadas ante esta Presidencia en relación al procedimiento de adjudicación de Huertos Sociales del Ayuntamiento, según Bases Reguladoras aprobadas en Junta Vecinal de fecha 6 de febrero de 2.019, publicadas en con fecha 18 de Febrero de 2.019, y convocatoria efectuada por Anuncio publicado en fecha 30 de Noviembre de 2.021, y habiéndose publicado Resolución de Adjudicación Provisional de fechas 12/01/2022, sin que se hayan presentado alegaciones a las mismas en el plazo establecido a tal efecto, por lo que se elevan a definitivas de forma automática. Hacer mención a la detección de error numérico en listado provisional, habiéndose reflejado en el citado listado provisional Parcela A5 cuando se trata de Parcela A4, siendo esta ultima la correcta corrigiéndose en la presente relación definitiva.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar la adjudicación definitiva, en los siguientes solicitantes, en base a la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos cupos establecidos en las citadas Bases:

<u>Adjudicatario</u>	<u>Cupo</u>	<u>Parcela</u>
Manuela González Mendoza	INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	A4
Josefa Cabello Moreno	INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	A8
José Cabello Moreno	INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	A10
Antonia Jesús Cabello Moreno	DESEMPLEO	B7
Salvador García Serrano	JUBILACION	B8
José Miguel Caro Gaona	INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	C3
Juan Rubiales Galiano	JUBILACION	D2
Juan José Barea Fernández	JUBILACION	E3
Juan Ramón Expósito Flores	JUBILACION	F1

**SEGUNDO.** - Declarar la siguiente relación de **EXCLUIDOS**, de la presente convocatoria a los siguientes solicitantes, al incumplir los requisitos establecidos en Artículo 5º de las Bases Reguladoras para la Gestión y Adjudicación de los Huertos Sociales de la ELA de Guadalcazín para ser beneficiario, que se reflejan a continuación:

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| - Agustín Moreno Delgado | No empadronado en la localidad  |
| - Rafael Cabello Moreno  | Alega situación de DESEMPLEO a fecha de la convocatoria, cuando en su certificado de fecha 17/12/21 consta estar inscrito como desempleado hasta 08/09/21 |

**TERCERO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados por publicación en Tablón de Anuncios de esta Entidad, y pagina web de la misma.

Código Seguro de Verificación	IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4	Fecha	24/01/2022 13:04:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmante	JAVIER ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4</a>	Página	1/2



**CUARTO.** - Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta en Guadalcacín, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Ante mí: EL SECRETARIO-INTERVENTOR  Fdo: Javier Alfonso Clavijo González	Cúmplase, LA PRESIDENTA DE LA E.L.A  Fdo.: M <sup>a</sup> Nieves Mendoza Mancheño
---	--

*En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:*

1. **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, ante la Sra. Presidenta de la E.L.A. GUADALCACÍN en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

2. **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

*Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).*

Código Seguro de Verificación	IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4	Fecha	24/01/2022 13:04:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmante	JAVIER ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSSRPMBPD3NN6ZVEB6ZJBG4</a>	Página	2/2

